



**REGLAMENTO ALUMNOS
PRIMARIA
CICLO 2024 – 2025**



Prólogo

El **Colegio México Americano** es una Comunidad Educativa integrada por alumnos, maestros, directivos y padres de familia.

Trabajamos para formar alumnos con espíritu de servicio y cooperación, hombres y mujeres que reconozcan y aprovechen sus habilidades personales para desarrollarse adecuadamente en su vida fuera de las aulas.

Deseamos favorecer la creación de un marco de libertad para el cumplimiento voluntario del deber, de responsabilidad y respeto constante para la sociedad en general; por ello, se han establecido las siguientes normas y disposiciones, para procurar el óptimo seguimiento del noble quehacer educativo y cumplir así nuestra misión.

Visión

Formar líderes con alto nivel académico y carácter, preparados para gobernar de manera justa, íntegra y objetiva su persona, su familia, su comunidad, su estado y su nación.

Misión

Ofertar educación de calidad con proyección nacional e internacional al mejor precio. Prestar o proveer una educación vanguardista mediante el uso de tecnología de punta, generando un ambiente comunitario sólido tanto en el área de desarrollo personal, así como en lo laboral y lo familiar. Educación multicultural innovadora, flexible, no excluyente ni elitista, tolerante y contextualizada para todas las generaciones.

Índice

I.- Reglamento del nivel primaria.

- a) Asistencia y puntualidad.
- b) Estudios y calificaciones.
- c) Disciplina y conducta.
- d) Generales.
- e) Laboratorio de cómputo.

II.- Reglamento de la alberca.

III.- Disposiciones Generales.



I. PRIMARIA

a) ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

- Para el alumnado de primaria senior (4to, 5to y 6to grado) la entrada es a las 7:00 horas y se cierra la puerta a las 7:15 horas, o sea tienen 15 minutos de tolerancia.
- Para el alumnado de Primaria junior (1ro, 2do y 3er grado), la entrada es a las 7:20 horas y se cierra la puerta a las 7:35 horas, o sea tienen 15 minutos de tolerancia.
- Una vez cerrada la puerta (primaria senior y junior) el alumno podrá entrar por el toldo continuo (a 40 metros de la entrada principal de primaria), cada diez minutos se permitirá el acceso a los alumnos, independientemente de la hora que lleguen, después de las 8:00 a.m. la entrada será por recepción.
- La hora de salida de primaria junior (1ro, 2do y 3er grado) es las 14:15 horas y la hora de salida de primaria senior (4to, 5to y 6to grado) será a las 14:30 horas.
- Después de la hora de salida (14:15 y 14:30 horas respectivamente) se darán 30 minutos de tolerancia, posteriormente será llevado a estancia infantil con un costo de \$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) por hora. A partir de la hora de salida (14:15 y 14:30 horas respectivamente) se inicia el conteo de tiempo del servicio de estancia infantil, dicho costo incluye alimento.
- Solo se permitirá que se lleven a los alumnos el padre de familia, tutor o persona autorizada con el tarjetón de identificación debidamente sellado.
- Los padres o tutores deberán justificar a dirección primaria cualquier falta de asistencia, en un lapso no mayor a tres días.
- El alumno no podrá salir de las instalaciones sin permiso de la dirección primaria y sin previa autorización por escrito de los padres o tutores.

b) ESTUDIOS Y CALIFICACIONES.

- Para presentar exámenes, el alumno deberá tener el 80% de asistencia.
- Para presentar exámenes en cada periodo, el alumno deberá haber cubierto completamente el pago de sus colegiaturas hasta la fecha de cada evaluación.
- La entrega de calificaciones se llevará a cabo cada fin de trimestre y se darán dos días para aclaraciones.
- Si el alumno no asiste el día de la evaluación correspondiente por enfermedad o por causa de fuerza mayor, la evaluación se le aplicará a la brevedad posible y podrá tener un resultado de hasta el 100%.
- Si el alumno no asiste el día de la evaluación correspondiente por llegar tarde o no justifica la falta en dirección, la evaluación se le aplicará a la brevedad posible y podrá tener un resultado de hasta el 80%.
- Es responsabilidad y privilegio de los padres cooperar con el alumno para que el programa se lleve a cabo con éxito, por lo que deberán estar atentos al calendario de exámenes que se les envía para programar sus salidas.
- Cuando el alumno obtenga una calificación menor a 6.0 se informará a los padres para dar las recomendaciones necesarias y mejorar el rendimiento del alumno.
- Se citarán a los padres de familia en dirección primaria para firmar un compromiso de condicionamiento en caso de que el alumno no obtenga la calificación mínima aprobatoria en los exámenes trimestrales.
- La escolta de 5to. y 6to grados que participan en la ceremonia de clausura quedará integrada por los alumnos que obtengan las mejores calificaciones de su grupo, tanto académicos como actitudinales, tomando en consideración las calificaciones hasta el mes de mayo.



EVALUACIONES TRIMESTRALES EN MODO PRESENCIAL

CONCEPTOS	INGLÉS	ESPAÑOL	EDUCACIÓN FÍSICA ACUÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA TERRESTRE	MÚSICA
ASISTENCIA		20%	10%	10%	10%
CONDUCTA	30%		20%	20%	20%
EVALUACIÓN	10%	30%	10%	10%	10%
TRABAJO EN CLASE	30%	30%			
PARTICIPACIÓN EN CLASE		20%	60%	60%	60%
ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO	30%				

EVALUACIONES TRIMESTRALES EN MODO DISTANCIA

CONCEPTOS	INGLÉS	ESPAÑOL	EDUCACIÓN FÍSICA ACUÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA TERRESTRE	MÚSICA
EVALUACIÓN	10%	30%	30%	30%	30%
EVIDENCIA DE TRABAJO	90%	70%	70%	70%	70%

Cada tres retardos mensuales ameritan una carta compromiso.

c) DISCIPLINA Y CONDUCTA.

- El alumno, al término de su lunch o desayuno tiene que poner los platos y cubiertos en los lugares que están asignados (no dentro de los salones, baños, etcétera), dentro de su lonchera o en la caja plástica asignada por cocina.
- El Colegio no se hace responsable de los útiles y objetos olvidados.
- El alumno deberá evitar el bullying (acoso escolar) y todo aquello que irrumpa el orden y la armonía que debe existir dentro de la institución.

Las faltas disciplinarias pueden incluir entre otras:

- La indisciplina y desorden.
- La falta de respeto al personal directivo, docente, intendencia, así como a sus compañeros.
- El mal uso del edificio, muebles y material didáctico por parte del alumno de manera voluntaria será sancionado con la reposición o en su defecto con el pago correspondiente.
- Las faltas contra la moral y las buenas costumbres.
- Uso o posesión de sustancias tóxicas dentro del plantel.

Pueden ameritar la separación temporal o definitiva del colegio de los alumnos.

NOTA: LA SEPARACIÓN DE UN ALUMNO PUEDE SER DEFINITIVA AÚN SIN TERMINAR EL CICLO ESCOLAR.



ÚTILES ESCOLARES Y NORMAS DE CONVIVENCIA

- El alumno es el único responsable de sus libros, útiles escolares y tiene la obligación de presentarse a clases con el material básico completo que haya solicitado el profesor correspondiente. El extravío de algunos de estos objetos no es responsabilidad de la institución y no justificará la falta de actividades.
- Constituye una grave falta la alteración o sustracción de calificaciones y documentos. El alumno que incurra en esta falta podrá ser separado definitivamente del colegio.
- Queda prohibido al alumno hacer stickers, memes, stories (redes sociales), boomerang, tik tok, kwai, etcétera, de los maestros, alumnos y cualquier personal del colegio.
- El alumno que sea sorprendido copiando en los exámenes será suspendido inmediatamente de la materia correspondiente con el conocimiento de que la calificación de ese examen será reprobatoria.
- Durante las formaciones de la hora de salida el alumno deberá permanecer en el área de espera correspondiente hasta ser voceado y deberá abstenerse de jugar o alterar el orden, ya que esto impide la oportuna salida y organización del grupo.
- Si el alumno durante los honores a la bandera demuestra falta de orden, disciplina y/o formalidad cívica requerida para el evento, será acreedor a un reporte.
- Las faltas disciplinarias cometidas serán sancionadas bajo el siguiente procedimiento:
 - 1.- Amonestación verbal.
 - 2.- Cita con el alumno.
 - 3.- Reporte de conducta
 - 4.- Suspensión temporal.
 - 5.- Expulsión definitiva.

Amonestación verbal: Es una llamada de atención hacia el alumno por una falta leve con la finalidad de evitar un acto recurrente de indisciplina.

Cita con el alumno: Es el señalamiento en el incurrimento de una falta leve que señala el maestro, prefecto o director, quedando un registro formal de la misma (carta compromiso). Un alumno que acumula tres cartas compromiso se hace acreedor a un reporte de conducta.

Reporte de conducta: Este control comunica al alumno y padres de familia alguna falta cometida. El alumno y padres deben de firmar de enterados, aunque no implica conformidad, si el alumno no está de acuerdo una vez firmado el reporte, deberá escribir su inconformidad al calce de éste, expresando claramente la razón de ésta. El no informar de enterado un reporte, anula toda la posibilidad de inconformarse. El alumno que acumule dos reportes se hace acreedor a una carta de mejoramiento de conducta.

La acumulación de 3 reportes amerita que se aplique la suspensión.

Si la falta fuera demasiado grave, se puede señalar un reporte de conducta a un alumno sin que medien las instancias anteriores.

En caso de que el padre de familia no pueda asistir a la cita para firma del reporte de conducta se le mandará por medio del alumno. Si el alumno no entrega el reporte a sus padres para firmarlo, no se le permitirá la entrada, se llamará telefónicamente a éstos y se les citará en la institución.



SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN

- Por causas de indisciplina, los alumnos pueden ser sujetos a suspensión temporal o expulsión definitiva, a juicio del comité directivo, en los siguientes casos:
 - Acumulación de tres reportes de conducta.
 - Falta de asistencia repetida, no justificada (tres al mes).
 - Desobediencia o falta de respeto muy grave hacia la institución, personal docente, administrativo y de intendencia.
 - Cuando con sus acciones y omisiones dificulte gravemente el proceso educativo propio o de sus compañeros.
 - Falsificación o alteración de la documentación escolar o de la firma de sus padres.
 - Actos como uso y/o posesión de drogas y alcohol.
 - Por actos de violencia o agresión hacia sus compañeros (física o verbal).
 - Por utilizar un acceso distinto al destinado para la entrada y salida de alumnos.
 - Cuando el comité directivo de disciplina lo determine en casos no previstos.
- Carta de compromiso disciplinario:
 - Se otorgará a aquellos alumnos que se hicieron acreedores de una suspensión temporal. En este compromiso formal de modificación de la conducta por parte de los alumnos, se le comunica que de no cumplir con dicho compromiso quedará expulsado.
 - Una vez que el alumno haya terminado el proceso disciplinario por suspensión o por expulsión, será decisión del comité directivo otorgarle o no la reinscripción al siguiente ciclo escolar.
 - Se podrá expulsar a un alumno del colegio, aun cuando el ciclo escolar no haya concluido.
 - No le es permitido a los alumnos vender ningún tipo de artículo o comida dentro de las instalaciones del colegio.

UNIFORME

El uso del uniforme es necesario e indispensable como parte de la disciplina, orden y responsabilidades del estudiante, así como la imagen de la institución, éste deberá portarse con toda propiedad y elegancia.

En caso de que el alumno tenga la práctica de no llevar el uniforme en más de cinco ocasiones al mes, se le citará al padre de familia o tutor.

UNIFORME REGULAR:

NIÑOS:

- Playera polo blanca con logo del colegio.
- Pantalón o short de mezclilla azul marino (no deslavado, deshilado o perforado).
- Calzado negro.
- Calcetines azul marino.

NIÑAS:

- Playera polo blanca con logo del colegio.
- Pantalón o short de mezclilla azul marino (no deslavado, deshilado o perforado), no se permite ningún tipo de falda, el short deberá ser a media pierna.
- Calzado negro.
- Calcetines azul marino.



UNIFORME DEPORTIVO TERRESTRE PARA NIÑOS Y NIÑAS:

- Playera y short establecidos por el colegio.
- Calcetas blancas.
- Tenis blancos.

Uniforme deportivo cuando practican natación: deberá llevar el mismo uniforme deportivo terrestre y debe añadir cuando tenga clase de natación en los varones short de natación, en niñas y señoritas: traje de baño completo de una sola pieza y todos los alumnos goggles (gafas de protección), gorra amarilla, sandalias y toalla; opcional: shampoo y jabón.

d) GENERALES.

- No se permite a los alumnos traer al colegio juguetes: celulares, tablet, Smart watch, computadoras, juegos o ningún equipo electrónico.
- No es permitido accesorios, ni objetos de valor o de manejo delicado: cadenas, pulsera, anillos, etcétera.
- Para cualquier asunto relativo a los alumnos de este nivel, los padres de familia serán atendidos por la dirección de primaria por lo que deberán hacer previa cita en la recepción.
- Los permisos o justificaciones deberán ser presentados por escrito.
- Todos los alumnos de primaria podrán traer su lunch o solicitarlos previamente con costo adicional en el área de recepción.
- En el horario de salida es sumamente importante presentar el tarjetón de identificación el cual deberá tener completo y claramente: el nombre del alumno, el nombre del padre o tutor, fotos de estos y sello de seguridad para que el alumno pueda ser entregado. Así mismo el tarjetón de identificación debe estar enmascarado y en buenas condiciones (no doblado).
- El alumno que sufra algún accidente dentro del plantel o se sienta indispuerto, será remitido de inmediato a dirección para comunicarse con el padre de familia el cual deberá dar las indicaciones pertinentes o en su caso ir por el alumno, ya que por parte de la institución no se les facilita ningún tipo de gastos de seguro médico; es necesario aclarar que en la carpeta de informes y en la solicitud de inscripción del colegio, se especifica que no se ofrece ni cobra por seguro de gastos médicos para los alumnos, debido a que la gran mayoría de padres de familia ya tiene contratado su seguro médico.
- Los alumnos no podrán compartir objetos. Por lo que deberán contar con sus útiles escolares completos.
- Los docentes fomentarán el uso frecuente de gel antibacterial y el lavado de manos.
- El alumno permanecerá fuera del aula durante los recesos o cuando la maestra lo indique.
- Respetar los protocolos de medidas de seguridad sanitaria en todo momento.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES.

- Asumir las conductas, lineamientos y reglas del presente reglamento respetándole y apoyando a sus hijos en el cumplimiento de ellas comprometiéndose a respetarlas para un mejor logro escolar de sus hijos.
- Los alumnos tienen que traer todos sus útiles u objetos personales etiquetados con nombre completo y grado.
- Dar aviso oportuno de cambio de domicilio o teléfono.
- En el caso de ser citado por el colegio, asistir oportunamente.



- No se permitirá el acceso del alumno al colegio con enfermedades contagiosas (COVID 19, rubéola, varicela, paperas, tosferina, hepatitis, gripa, fiebre, pediculosis, etcétera) y deberán dar aviso de cualquiera de estas enfermedades para protección de los demás alumnos, sólo se aceptará al alumno si trae constancia de alta médica ya que el personal docente o directivo no está autorizado para administrar tratamiento médico.
- Cumplir y hacer cumplir este reglamento por considerarse de vital importancia para la institución y para la comunidad educativa, por lo que el colegio se reserva el derecho de admisión de las familias que no lo cumplan.
- Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la dirección académica juntamente con la dirección de primaria.
- Inscribir a su hijo al nuevo ciclo escolar, ya que **la reinscripción no es automática**, por lo que deberán pasar al departamento de inscripciones a realizar su pago de inscripción en el mes de febrero. No se podrá apartar su lugar para el siguiente ciclo hasta que no haya cubierto su inscripción, de lo contrario el alumno no contará con un lugar para el próximo ciclo escolar.
- Cumplir con el pago de las colegiaturas oportunamente cada mes.
- En caso de ser necesario en la modalidad a distancia se agendarán asesorías virtuales personales con los alumnos.
- Los maestros dentro del plantel son autoridad constituida.
- El padre o tutor en horario de salida de primaria junior si requiere recibir al alumno en su vehículo, seguirá la fila en orden dentro de los circuitos en el estacionamiento, mostrando el tarjetón de identificación desde su vehículo, en el caso de recibir al alumno personalmente en el toldo se estacionará en los cajones del estacionamiento, y acudirá caminando al toldo presentando su tarjetón de identificación, haciendo la debida fila.
- Si el padre o tutor en horario de salida de primaria senior, requiere recibir al alumno en su vehículo, seguirá únicamente la primera fila del circuito (la más cercana al toldo y banqueta) para su entrega mostrando su tarjetón de identificación.
- En el caso de recibir al alumno en el toldo de senior se estacionará en los cajones de estacionamiento presentando su tarjetón de identificación para que el alumno pueda ser entregado.
- En caso de exceder el límite de velocidad (10 km/h) en las áreas de estacionamiento, después de tres advertencias, nos reservamos el derecho de darle el ingreso por el resto del ciclo escolar.

e) **LABORATORIO DE CÓMPUTO (PRIMARIA SENIOR)**

- No está permitido el ingreso de alimentos y bebidas al laboratorio de cómputo.
- El alumno deberá estar en orden y atento a las indicaciones del maestro.
- No está permitido llevar a cabo más experiencias que las señaladas por el profesor. No experimentar o explorar con aparatos eléctricos y juegos ya que puede ser motivo de una sanción al alumno que sea sorprendido.
- Es responsabilidad del alumno dar y hacer uso adecuado al equipo tecnológico.
- En caso de algún daño o maltrato será responsabilidad del alumno reponer el equipo.



II.- REGLAMENTO

PARA EL USO DE LA ALBERCA

- Ningún alumno deberá entrar a la alberca:
 - Sin traje de baño, googles y gorra.
 - Con lesiones en la piel, con vendas o cintas adhesivas.
 - Ojos, boca o nariz inflamada, infección en los oídos.
 - Enfermedades que obstruyan la respiración normal.
 - Cualquier argumento físico para no tomar la clase de natación debe ser soportado por un certificado médico oficial para no afectar su desempeño en la materia de educación física.
- Prohibido realizar necesidades fisiológicas en su interior.
- Prohibido fumar, ingerir alimentos o cualquier tipo de sustancia tóxica en área de alberca y vestidores.
- No hacer uso indebido de las instalaciones ni realizar juegos con rudeza o uso de lenguajes altisonante y obsceno, quedará sujeto a las sanciones correspondientes.
- En caso de tormenta eléctrica, se debe abandonar de inmediato la alberca.
- La responsabilidad del alumnado recae sobre el maestro de natación, y maestro titular correspondiente.

III.- DISPOSICIONES GENERALES

VIAJES DE FIN DE CURSOS.

- A los alumnos de grados terminales, el colegio les concede 3 días hábiles para la realización de viajes; estos días podrán solicitarse a su dirección de nivel correspondiente con suficiente anterioridad, para efectuar sus salidas durante la última semana del mes de julio, todo esto con la autorización de los padres de familia quien asignará un tutor a cargo del grupo.
- La dirección de nivel correspondiente autoriza la ausencia del grupo, siendo indispensable para ellos que los responsables del viaje entreguen un listado de los alumnos que realizarán la visita. Cuando asista la mitad del grupo al viaje programado, el resto del grupo no asistirá a clases.
- Si los alumnos realizaran alguna salida sin el acuerdo con la dirección de nivel correspondiente, se harán acreedores a todas las sanciones respectivas, tales como: falta colectiva, reportes de conducta, registro en su historial académico, etcétera.
- El comité directivo es la máxima autoridad y está constituido por:
 1. Director Académico.
 2. Director Preescolar.
 3. Director Primaria.
 4. Coordinador Académico Primaria.
 5. Director Secundaria y Bachillerato.
 6. Coordinador Académico Secundaria y Bachillerato
 7. Director Inglés.
 8. Subdirector Inglés.



- El Comité Directivo se reúne para considerar situaciones graves que afecten a la armonía y buen funcionamiento de la Institución. Su función es determinar las sanciones que a su juicio eviten que esas situaciones se vuelvan a presentar y de ese modo restablecer la armonía y buen funcionamiento del colegio, así como tener la facultad de suspender o expulsar a aquellos alumnos cuyas actitudes sean incompatibles con la filosofía y el reglamento del colegio; sólo interviene en ocasiones graves y muy graves que así lo ameriten y su función es fungir como moderador, determinar si un alumno es acreedor o no a una sanción, señalando qué tipo de sanción se aplica.
- Los asuntos relacionados con documentación oficial y calificaciones, etcétera, deberán dirigirse a su director de nivel correspondiente con previa cita.
- En el caso de que algún alumno desee festejar su cumpleaños dentro de la institución, deberá de solicitarlo con anticipación a la dirección de nivel.
- Cualquier otro caso no previsto en el presente REGLAMENTO será resuelto por el Comité Directivo.
- Toda información que usted recibió al momento de solicitar informes es parte también del reglamento escolar ciclo 2024-2025.